

ORGANIZADORES  
**MARA ALINE RIBEIRO**  
**EDVALDO CESAR MORETTI**

# **OLHARES GEOGRÁFICOS** *sobre paisagem e natureza*



1ª Edição  
2018



## Editora

### **ANAP - Associação Amigos da Natureza da Alta Paulista**

Pessoa de Direito Privado Sem Fins Lucrativos

Fundada em 14 de setembro de 2003

Rua Bolívia, nº 88, Jardim América,

Cidade de Tupã, Estado de São Paulo.

CEP 17.605-310

[www.editoraanap.org.br](http://www.editoraanap.org.br)

[www.amigosdanatureza.org.br](http://www.amigosdanatureza.org.br)

[editora@amigosdanatureza.org.br](mailto:editora@amigosdanatureza.org.br)

### **Editoração e Diagramação da Obra**

Sandra Medina Benini

O conteúdo desta publicação é de inteira responsabilidade dos organizadores e autores. As ilustrações (fotografias, mapas, entre outros) utilizadas neste livro são de inteira responsabilidade dos autores.

**R484o** Olhares Geográficos Sobre Paisagem e Natureza / Mara Aline Ribeiro; Edvaldo Cesar Moretti (org.) – Tupã: ANAP, 2018.

176 p ; il. Color. 21,0 cm

ISBN 978-85-68242-79-7

1. Meio Ambiente 2. Paisagem 3. Planejamento Ambiental

I. Título.

CDD: 900

CDU: 911/47

Índice para catálogo sistemático

Brasil: Geografia

## Sumário

<b>Apresentação</b>	<b>09</b>
<b>Capítulo 1</b> <b>PRODUÇÃO DO AMBIENTE URBANO EM DOURADOS/MS: A</b> <b>URBANIZAÇÃO DA NATUREZA NA FRONTEIRA NO CONTEXTO DE</b> <b>MODERNIZAÇÃO DA AGRICULTURA</b> <i>Bruno Ferreira Campos</i>	<b>11</b>
<b>Capítulo 2</b> <b>AS LEITURAS GEOGRÁFICAS SOBRE PAISAGEM</b> <i>Douglas Santos</i>	<b>35</b>
<b>Capítulo 3</b> <b>LOS ESTUDIOS DEL PAISAJE COMO FUNDAMENTO DE LA PLANIFICACIÓN</b> <b>AMBIENTAL Y TERRITORIAL</b> <i>Eduardo Salinas Chávez</i>	<b>51</b>
<b>Capítulo 4</b> <b>PRÁTICAS TURÍSTICAS NO BRASIL: UM ESTUDO APLICADO NO PARQUE</b> <b>ESTADUAL DE CAMPOS DO JORDÃO</b> <i>Fábio Pozati</i>	<b>63</b>
<b>Capítulo 5</b> <b>NATUREZA APROPRIADA, VIDAS CERCADAS: UM OLHAR SOBRE O</b> <b>CORREDOR DE NACALA EM MOÇAMBIQUE</b> <i>Lucas Atanásio Catsossa</i>	<b>83</b>
<b>Capítulo 6</b> <b>CARTOGRAFIAS DAS GENTES DO PANTANAL</b> <i>Mara Aline Ribeiro</i>	<b>125</b>
<b>Capítulo 7</b> <b>PARCERIA PÚBLICO / PRIVADA NA GESTÃO DE UNIDADES DE</b> <b>CONSERVAÇÃO: QUAIS SÃO OS BENEFÍCIOS NO CASO DO PARQUE</b> <b>NACIONAL DO IGUAÇU?</b> <i>Sonia Mar dos Santos Migliorini</i>	<b>135</b>
<b>Capítulo 8</b> <b>APROPRIAÇÃO MERCANTIL DA NATUREZA E A PRODUÇÃO DOS COMITÊS</b> <b>DE BACIAS HIDROGRÁFICAS: O EXEMPLO DA BACIA DO RIO MIRANDA/MS</b> <i>Vera Lúcia Freitas Marinho</i> <i>Edvaldo Cesar Moretti</i>	<b>151</b>

## Capítulo 3

### LOS ESTUDIOS DEL PAISAJE COMO FUNDAMENTO DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL

*Eduardo Salinas*

Em el mundo actual estamos en presencia de dos hechos fundamentales em el desarrollo de cualquier sociedad y que inciden fuertemente em los territorios; uno de ellos, el proceso de globalización, muy conocido por sus características, principalmente económicas y el otro, es el llamado proceso de desarrollo sostenible o sustentable.

En la actualidad en el contexto de la globalización y la crisis latinoamericana, el control del territorio se ha convertido en objetivo esencial de la acción del capital, esto produce nuevos fenómenos de importancia. El espacio como producto social es cada vez menos el resultado exclusivo de la sociedad que lo habita, de su estilo de organización, de sus formas de asentamiento y de la tecnología utilizada para dominar los recursos; y mucho más es el resultado del sistema social de alcance globalizado, donde los actores hegemónicos pretenden imponer un modelo de desarrollo “postmodernista” para satisfacer sus ansias de control del espacio global.

El conflicto también se presenta cuando se examinan los objetivos del desarrollo humano sostenible y el uso y ocupación del territorio que forman parte de los objetivos claves de las políticas nacionales de ordenamiento, planificación y gestión territorial. Todo lo anterior exige nuevas estrategias, políticas e instrumentos que se ajusten a los nuevos es cenário sem proceso de construcción y la búsqueda de enfoques integradores para el estudio de los territorios que articulen el uso racional de los recursos naturales y humanos con la búsqueda de la sustentabilidad ambiental tan deseada.

El presente artículo se ha dividido en dos partes; en la primera se reflexiona sobre las concepciones del ordenamiento territorial y su importancia como fundamento de la planificación y gestión ambiental en territorios concretos en la actualidad y en la segunda se examina desde una perspectiva académica, como el enfoque integrador de la Geoecología de los Paisajes y los paisajes geográficos como unidades espaciales de síntesis; en su conceptualización y práctica, permiten integrar los componentes y procesos naturales con la actividad humana, y establecer las bases para la propuesta de uso de cada territorio, fundamentando esto en la determinación de la aptitud del territorio para las diversas actividades socioeconómicas, la determinación de la capacidad de carga y los umbrales ambientales que es necesario considerar para el satisfactorio desarrollo de dichas actividades. Lo que está basado en la experiencia adquirida por el autor en más de 20 años de trabajo en Cuba y otros países de América

Latina en diversos programas de Ordenamiento Ecológico, Ambiental y Territorial a escala regional y local.

## **El Ordenamiento y la Planificación Ambiental**

El Ordenamiento Territorial como fundamento de la planificación y gestión espacial de los territorios bajo un enfoque rector, ha pasado de ser una mera utopía a una necesidad ineludible para el desarrollo actual y futuro de la sociedad en una economía cada vez más globalizada y en un planeta sometido a la acción depredadora de la sociedad de consumo prevaleciente. En muchos países en las últimas décadas la ordenación del territorio con diferentes enfoques y técnicas se ha institucionalizado y normalizado como vía para alcanzar un mejor uso del territorio.

Los intentos de importar modelos y teorías provenientes de los países desarrollados a la realidad latinoamericana no han dado los resultados esperados, lo que hace pensar que no puede haber un modelo único de planificación y ordenamiento del territorio aplicable a distintas realidades sino que cada región y país deben construir su propia metodología de planificación y ordenamiento, ajustada a su realidad natural, económica y social (Gastó *et al.*, 2002, Gudiño, 2003 y Lira, 2009).

Esto ha conllevado al desarrollo en la región latinoamericana de variados enfoques encaminados al establecimiento de un nuevo tipo de planificación, llamada ecológica, ambiental o estratégica y que puede ser concebida como: "El instrumento dirigido a planear y programar el uso del territorio, las actividades productivas, la ordenación de los asentamientos humanos y el desarrollo de la sociedad, en congruencia con el potencial natural, el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y humanos y la protección y calidad del medio ambiente". Esta idea se cimienta en la posibilidad de pensar y crear el futuro a partir del conocimiento y valoración del presente y de su articulación con el pasado y debe entenderse, entonces, como un instrumento de gestión pública para controlar, promover y dirigir los sistemas sociales contemporáneos, articulados en su base de sustentación geoecológica (Salinas, 1991 y 2012, Gabiña, 1998, Méndez, 2002, Dourojeanni, 2000, Almeida, *et al.*, 1993, Salas, 2002 y Massiris, 2005, Mateo, 2012).

El sujeto de este planeamiento se corresponde según diversos autores con el objeto de estudio de la Geografía definido según diversas escuelas de pensamiento como: espacio geográfico, medio geográfico, paisaje, región, territorio, etc. y coincidiendo siempre ese objeto con la existencia de patrones espaciales y atributos sistémicos propios (Mateo, 2015).

El ordenamiento ambiental o territorial (visto como el fundamento de la Planificación y Gestión de un territorio) es un hecho cultural y político íntimamente relacionado con el desarrollo socioeconómico de cada sociedad y se señalan sus orígenes en Francia a fines de la Segunda Guerra Mundial, donde fue propuesto como una alternativa para solucionar los problemas relacionados con la distribución y

utilización de la tierra, siendo en Europa y Norteamérica donde alcanzó un importante desarrollo esta concepción, especialmente en los últimos años del siglo XX (Caballero, 1997, Hildenbrand, 1996); también en los llamados países de economía centralizada de Europa Oriental, se realizaron importantes aportes a la concepción del ordenamiento territorial como hoy lo conocemos y, desde hace algunos años en América Latina el empleo de nuevos enfoques en esta temática ha enriquecido la teoría y la práctica del ordenamiento del territorio (Almeida *et al*, 1993, Massiris, 2005, Mata y Tarroja, 2006, SEDESOL/UNAM, 2002 y Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2008, entre otros).

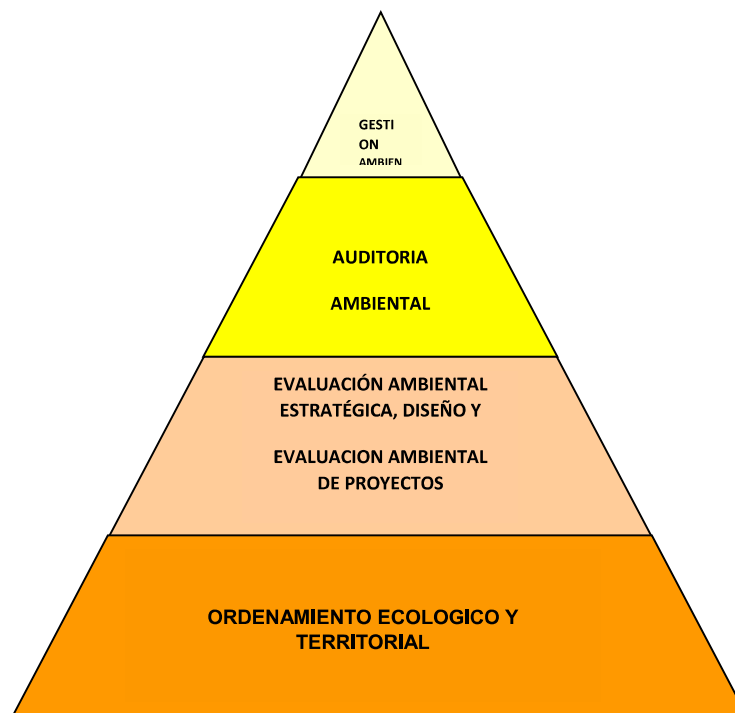


Figura 1: Planificación Ambiental  
Fuente: Modificada de Mateo, 07

El ordenamiento se convierte entonces en instrumento esencial de la organización espacial, que busca dar respuesta a los problemas relacionados con la creciente competencia entre los territorios, en un contexto de gran movilidad territorial de las empresas y por la necesidad de combinar los esfuerzos del sector público y de los agentes privados. De manera que, tanto la propuesta del modelo de uso actual, el modelo deseado, las políticas de manejo, así como las Unidades de Gestión Ambiental propuestas deberán estar sustentadas, en el análisis sistémico y holístico de:

- La relación sociedad-naturaleza y su marco espacial.
- La creciente complejidad del desarrollo del sistema de asentamientos.
- La mayor incertidumbre del entorno económico y tecnológico.
- La competencia creciente entre territorios y municipios.
- La mayor exigencia de participación de los agentes sociales.

La ordenación del territorio es un concepto, muy estrechamente vinculado a los dos hechos mencionados al principio de este artículo es decir la globalización y el desarrollo sustentable y de ahí que deba ser considerada como una disciplina científica, una técnica administrativa y una política concebida como actuación interdisciplinaria y global, cuyo objetivo es el desarrollo equilibrado de las regiones y la organización física del espacios y uno concepto rector (Consejo de Europa, 1983).

La ordenación del territorio tiene tres dimensiones principales: la ecólogo-ambiental, preocupada por las relaciones entre la sociedad y su medio ambiente; la espacial, que interactúa a su vez con la anterior y que está orientada a evaluar las interrelaciones entre los asentamientos, las ciudades y las regiones; en donde las redes desempeñan un rol determinante; y la política, relacionada con la administración y la gestión del territorio.

La ordenación del territorio vista como el instrumento básico para alcanzar una planificación y gestión ambiental en el marco del desarrollo sostenible puede ser concebida entonces como "El nivel más amplio y abarcador de la planificación ambiental, dirigido a determinar un modelo territorial constituido por tipos funcionales de uso para cada parte del territorio, sus entidades de operación y gestión, y los instrumentos administrativos, jurídicos y sociales que aseguren su aplicación, buscando garantizar el buen uso del territorio y la sostenibilidad del ambiente en armonía con el desarrollo de la población, los servicios e infraestructura y el funcionamiento eficaz del gobierno" (Salinas, 1991 y 2012; Méndez, 2002 y Gómez Orea, 2007).

Después de haber examinado la concepción del ordenamiento y su compleja delimitación, se puede intentar responder a dos preguntas básicas: ¿Por qué es necesario el Ordenamiento del Territorio? ¿Qué problemas concretos resuelve?

La primera se puede responder de varias formas; pero consideramos que es mucho más necesario el ordenamiento hoy en día, que hace dos décadas, debido a las condiciones que impone la globalización neoliberal, que cada vez más desordena los territorios y por supuesto esto se hace más destacado, en los países y regiones subdesarrolladas.

El ordenamiento es un intento de planificar la evolución espontánea de un territorio, sustentado principalmente por las leyes de mercado y los grupos de poder económico; en este sentido puede ser considerado como “un método preventivo”, que tiene como propósito anticiparse a los problemas que conlleva el desarrollo espontáneo y es en este sentido, un intento de acercamiento al llamado “desarrollo sostenible”. Además el ordenamiento del territorio se hace necesario para promover el desarrollo de forma integral, en toda su complejidad. La segunda pregunta se puede responder con cuestiones muy concretas; pero se puede asegurar que muchos desequilibrios territoriales y problemas de degradación ambiental y mala utilización de los recursos naturales y humanos se podrían evitar o mitigar con un ordenamiento correcto del territorio.

El ordenamiento territorial en el marco de una Planificación y Gestión Ambiental sustentable de una región o país, consideramos tiene gran importancia pues:

- Pasa del análisis espacial al análisis del territorio como unidad de poder económico y social de diversos grupos humanos.
- Sintetiza los resultados de la caracterización y diagnóstico por componentes a unidades de integración con enfoque sistémico y holístico.
- Incorpora al estudio y evaluación de unidades de integración desde el comienzo del proceso.
- Promueve la prospección espacial de los fenómenos naturales, económicos y sociales.
- Establece unidades de integración para la planificación y gestión futura del territorio.
- Permite la evaluación a priori de los impactos y amenazas de las estrategias y acciones propuestas (Evaluación Ambiental Estratégica).
- Se promueve la participación ciudadana en la planificación y gestión ambiental mediante su vinculación al proceso en sus diversas fases.

## **Los paisajes como fundamento del Ordenamiento y la Planificación Ambiental y Territorial**

La Geografía ha generado un gran número de conceptos y métodos bien conocidos, pero que no han sido suficientemente valorados desde la perspectiva de su aplicación a la ordenación. El análisis tradicional del espacio geográfico, es decir, la descripción de sus características, puede tener gran utilidad para la ordenación, por ejemplo si se desean limitar usos distintos al que se considera dominante y que deben potenciarse o preservarse, o bien con la intención opuesta, es decir identificar límites y áreas de tipos de ocupación a restablecer. Por otro lado, la definición de ámbitos complejos e integrados, obtenidos por técnicas tan diversas como la superposición cartográfica, la delimitación de unidades de paisaje, el estudio de áreas de influencia o de intensidades de relaciones y flujos, los análisis multivariados y multicriterios,



utilizados en los análisis geográficos, son de interés para los trabajos de ordenación, a veces solo como información y conocimiento y muy especialmente en las propuestas que pretendan asignar funciones complejas a partes determinadas de los territorios a escala regional y local.

Los resultados integradores de la Geografía analizando el espacio por la identificación de relaciones ordenadas, materializadas en formas y hechos espaciales que expresan complementariedad, continuidad, integración o unidad de los ámbitos estudiados o investigados, es otra de las líneas de las investigaciones geográficas que aporta mucho al ordenamiento de un territorio; tanto los resultados teóricos y los conocimientos empíricos al sistema de asentamientos humanos, la identificación y clasificación de estructuras agrarias y rurales y de modelos funcionales urbanos, la apreciación de la inestabilidad y dinamismo de ciertas formas y procesos naturales, la idea básica del territorio como sistema unitario e integrado y el ejercicio múltiple de intentar constatarla en un gran número de lugares y ámbitos concretos a diferentes escalas (Salinas y Remond, 2015).

Es en este contexto que la Geoecología de los Paisajes y su concreción práctica mediante la delimitación, clasificación y cartografía de las unidades de paisaje como fundamento de las tareas de Ordenamiento y Planificación Ambiental y Territorial en las últimas décadas ha tomado un papel destacado en la búsqueda de las mejores alternativas de uso para el territorio.

El paisaje geográfico o geosistema como categoría científica general de carácter transdisciplinario, se concibe como: “Un sistema espacio-temporal, complejo y abierto, que se origina y evoluciona en la interfase naturaleza-sociedad, en un constante estado de intercambio de energía, materia e información y donde su estructura, funcionamiento, dinámica y evolución reflejan la interacción entre los componentes naturales (abióticos y bióticos), técnico-económicos y socio-culturales” (Mateo, 2011).

Los paisajes geográficos o geosistemas como categoría científica de carácter transdisciplinario son sistemas espacio-temporales complejos y abiertos integrados por elementos naturales y antrópicos, condicionados socialmente, que modifican las propiedades de los paisajes naturales originales, los cuales poseen una estructura, funcionamiento, dinámica y evolución particulares que les confieren propiedades de integridad, límites propios y se constituyen en una asociación de objetos y fenómenos que están en constante y compleja interacción y movimiento; presentando una jerarquización al interior de sus componentes, constituyéndose así en verdaderos espacios naturales que las sociedades transforman para producir, habitar, vivir y soñar (Ramón y Salinas, 2013).

Sobre la delimitación, clasificación y cartografía de las unidades de paisaje a diferentes escalas y en diferentes ámbitos se ha escrito mucho (Carvalho y Wellausen, 2005; Martinelli y Pedrotti, 2001; Salinas y Quintela, 2000; Ramón, Salinas y Remond, 2009, Ramón y Salinas, 2013, Salinas, García, Miravet, Remond y Cruañas, 2014) y existe un acuerdo más o menos explícito de cómo debe hacerse, que unidades utilizar de

acuerdo a la escala de trabajo y al nivel del ordenamiento o planificación ambiental de que estemos hablando es decir nacional, regional o local.

La Cartografía y el uso de los Sistemas de Información Geográfica juegan un papel fundamental al ordenar y planificar un territorio y por tanto a la hora de delimitar, clasificar y cartografiar los paisajes, pero a la vez son una de las tareas más importantes en toda investigación geográfica (Ramón y Salinas, 2009, Salinas y Ribeiro, 2017).

El empleo de los SIG en la ordenación del territorio comienza con la propia selección de la plataforma a utilizar, la escala o escalas de trabajo y la delimitación del área de estudio, lo que permite confeccionar una base cartográfica única con los atributos básicos necesarios para volcar en ellos la información analógica o digital existente en anuarios, mapas temáticos, etc., así como, la generación de nuevos productos cartográficos por la superposición y análisis de los ya existentes y obtenidos mediante el empleo del SIG.

Posteriormente, se realiza la entrada de datos al SIG por diversas vías, los análisis necesarios y la generación de nuevos productos a partir de la información existente, como por ejemplo, los mapas de hipsometría y pendientes obtenidos a partir del Modelo Digital de Elevación, lo que posibilita la confección del mapa de unidades de paisaje (a partir del análisis de la información temática, topográfica y fotográfica), síntesis del subsistema natural y sobre el cual se realiza el análisis de las potencialidades del territorio para las diversas actividades socioeconómicas, así como, el estudio de los principales problemas ambientales, los cambios del uso del suelo y la vegetación, y los análisis de peligros, amenazas y riesgos, lo que junto al estudio de los subsistemas económico y social permite establecer la regionalización y jerarquización de estos problemas a nivel de país, estado o municipio, para finalmente proponer el Modelo de Ordenamiento Territorial, lo que permite avanzar en la planificación y gestión ambiental del mismo, estableciendo los lineamientos apropiados para su implementación.

La utilización del enfoque del paisaje como síntesis geográfica para la regionalización geoecológica y como fundamento del ordenamiento enriquece el conocimiento sobre la distribución geográfica de los recursos naturales (y de los ecosistemas que los albergan), su dinámica en el tiempo, y la tolerancia del ambiente a la intervención humana. También permite evaluar la aptitud productiva del territorio, la distribución geográfica de la biodiversidad, los riesgos ambientales y los conflictos potenciales entre aptitud y uso actual del suelo. Diversos autores (Bocco, *et al.*, 2009 y Salinas, 1991), plantean que la regionalización basada en la delimitación, clasificación y cartografía de los paisajes se constituye en la base para el ordenamiento territorial y la definición de las unidades de gestión ambiental.

## Conclusiones

La Planificación Ambiental y Territorial deben concebirse como herramientas especializadas para planificar y gestionar el desarrollo, cuyo fundamento es el ordenamiento ambiental y territorial, la reglamentación y control de la ocupación del suelo y sus usos, la búsqueda de mejores condiciones de vida y la protección del medio ambiente. Debemos verlas además, como un factor de reordenamiento social ya que contribuye a la educación de la sociedad en relación con el territorio.

Por el propio carácter de ser la planificación ambiental y territorial una disciplina científica, técnico-administrativa y política cuyo centro es el hombre y su bienestar, requiere cada día más el análisis global y transdisciplinario. A esto hemos dedicado en los últimos años nuestros esfuerzos, mostrando las ventajas de la evaluación integral de los territorios cuyo más alto exponente es la dirección paisajística o geoecológica sobre la que basamos nuestros estudios de la planificación y gestión ambiental y que el propio desarrollo de las ciencias geográficas en Cuba y otros países de América Latina en los últimos años ha sustentado.

La ordenación del territorio es la única política pública que aborda con un enfoque integral y plurisectorial el desarrollo económico regional, el urbano y el ambiental y es necesario como fundamento de la planificación y gestión ambiental, al establecer que el territorio es patrimonio del desarrollo, portador de recursos naturales y humanos, recurso económico (ya que genera bienes y servicios), y finalmente, escenario de vida, por lo que requiere de una adecuada gestión. Esto condiciona una revalorización del concepto de territorio en la cual los geógrafos y la geografía están involucrados. Por otro lado, se puede apuntar que el ordenamiento ambiental o territorial, es también un proceso técnico del planeamiento y por lo tanto debe ser flexible, continuo y a largo plazo; ya que además de ser ambiental, es social, económico, político y administrativo, debiendo traducirse en una zonificación de las capacidades y potenciales del territorio (oferta u objeto de la planificación) para determinada actividad socio-económica (demanda o sujeto de la planificación).

La ordenación del territorio debe plantearse necesariamente dentro de un enfoque holístico y sistémico que permita trascender la naturaleza específica de los conflictos que se generan en el territorio para replantearlos en un contexto global. Por lo que se convierte en un instrumento de gestión que deberá orientar la distribución espacial del desarrollo permitiendo la integración de las políticas nacionales, regionales y locales.

En los últimos años la función de la Geografía se está centrando en la planificación y ordenamiento ambiental y territorial, tanto integral como sectorialmente, de los recursos naturales y del medio ambiente. Se está llevando a cabo, para ello, un programa teórico-metodológico de reforzamiento y articulación de los conceptos y métodos sobre espacio-territorio, medio ambiente y recursos con la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información, que se refuerza mediante la

implementación por parte de la Geografía, cada vez más de los Sistemas de Información Geográfica.

Por último, es necesario señalar que la territorialización del paisaje es decir el reconocimiento de que cada territorio se manifiesta en una fisonomía singular y dinámica y en plurales imágenes sociales, hace al paisaje un aspecto importante de la calidad de vida de la población, porque el paisaje es ante todo, resultado de la relación sensible de la gente con su entorno percibido, cotidiano o visitado. Entonces el Paisaje se sitúa en el centro del proceso de territorialización de la cuestión ambiental.

## Referências Bibliográficas

ALMEIDA J.R. *et al.* (1993) **Planeamiento Ambiental**, Editorial Thex, Río de Janeiro, Brasil.

BOCCO, G., M. E. MENDOZA, A. PRIEGO Y A. BURGOS (2009) **La Cartografía de los sistemas naturales como base geográfica para la planeación territorial**, SEMARNAT, México, 72 pp.

CABALLERO, J. V. (1997) Los Conceptos Geográficos de los Documentos de Planificación Física: el Caso de la Charte de L'île de France, **Cuadernos Geográficos**, 27, 267-274.

CONSEJO DE EUROPA (1983) **Carta Europea de la Ordenación del Territorio aprobada en la 6ta CEMAT** celebrada en Torremolinos, España.

DOUROJEANNI, A. (2000) **Procedimientos de Gestión para el Desarrollo Sustentable**, Naciones Unidas, Santiago de Chile.

GABIÑA, J. (1998) **Prospectiva y Ordenación del Territorio: Hacia un proyecto de futuro**, Marcombo, S.A., Barcelona.

GASTÓ, J., P. RODRIGO E I. ARÁNGUIZ (2002) **Ordenación Territorial, Desarrollo de Predios y Comunas Rurales, Facultad de Agronomía e Ingeniería Forestal**, Pontificia Universidad Católica de Chile, LOM Ediciones, Santiago de Chile.

GÓMEZ-OREA, D. (2007) **Ordenación Territorial, Editorial Agrícola Española y Mundi-prensa**, Madrid.

GUDIÑO, M. E. (2003) Desafíos para el Neoliberalismo, Ordenamiento Territorial y Planificación Estratégica, en **Proyección Revista del CIFOT**, 2, 33-40.

HILDENBRAND, A. (1996) **Política de Ordenación del Territorio en Europa**, Universidad de Sevilla-Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, Sevilla, España.

LIRA, L. (2009) Nuevos paradigmas de planificación territorial en América Latina, en A. Massiris (Coord.) **Geografía y Territorio, Procesos Territoriales y socioespaciales**, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, pp.121-140.

MARTINELLI, M. Y F. PEDROTTI (2001) A Cartografia das Unidades de Paisagem: Questões Metodológicas, **Revista do Departamento de Geografia**, 14, pp. 39-46.

MASSIRIS, A. (2005) **Fundamentos Conceptuales y Metodológicos del Ordenamiento Territorial**, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Tunja.

MATA, R. Y A. TARROJA (2006) **El Paisaje y la Gestión del Territorio. Criterios paisajísticos en la ordenación del territorio y el urbanismo**, Diputación de Barcelona.

MATEO, J. (2011) **Geografía de los Paisajes, Primera Parte, Paisajes Naturales**, Editorial Universitaria, La Habana.

MATEO, J. (2012) **La Dimensión Espacial del Desarrollo Sostenible: una visión desde América Latina**, Editorial Científico Técnica, La Habana, 296 pp.

MATEO, J. (2015) **Teoría y Metodología de la Geografía**, Editorial Universitaria Felix Varela, La Habana, 363 pp.

MÉNDEZ, E. (2002) **Municipio: Ordenación del territorio y Gestión Ambiental**, Universidad de los Andes, Mérida.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO (2008) **Guía metodológica para la formulación de planes de ordenamiento territorial**, Serie Planificación Territorial 8, La Paz.

RAMÓN, A. M. y E. SALINAS (2009) Propuesta de ordenamiento ambiental de la Cuenca Alta del Río Cauto, Desarrollo y Territorio, **Revista Proyección**, Año 5, Vol. 2, Número 7, obtenido el día 18 de Junio del 2012 desde <http://www.proyeccion.cifot.com.ar>.

RAMÓN, A. M. y E. SALINAS (2013) Propuesta metodológica para la delimitación semiautomatizada de unidades de paisaje de nivel local, **Revista do Departamento de Geografía – USP**, Volume 25, pp. 3-22.

RAMÓN, A. M., SALINAS, E. Y REMOND, R. (2009). Diseño Metodológico para la Elaboración de Mapas de Paisajes con el Uso de los SIG: Aplicación a la cuenca alta del río Cauto, Cuba, **GEOSIG** Año 1, Número 1, obtenido el día 18 de Junio del 2012 desde <http://www.gesig-proeg.com.ar>.

SALAS, E. (2002) **Planificación Ecológica del Territorio**, Guía Metodológica, Universidad de Chile y GTZ.

SALINAS, E. (1991) **Análisis y Evaluación de los Paisajes en la Planificación Regional en Cuba**, Tesis de doctorado, Universidad de la Habana (inédito).

SALINAS, E. (2013) Reflexiones acerca del papel del Ordenamiento Territorial en la Planificación y Gestión ambiental, **Perspectiva Geográfica**, Vol. No. 1, Enero- Junio pp.141-156.

SALINAS, E., A. E. GARCÍA, B. L. MIRAVET, R. REMOND Y E. CRUAÑAS (2013) Delimitación, Clasificación y Cartografía de los Paisajes de la cuenca Ariguanabo, Cuba, mediante el uso de los SIG, **Revista Geográfica del IPGH**, No. 154 julio-diciembre, pp. 9-30.

SALINAS, E. y A. F. RIBEIRO (2017) La Cartografía de los paisajes con el empleo de los Sistemas de Información Geográfica: Caso de estudio Parque Nacional Sierra de Bodoquena y su entorno, Mato Grosso do Sul, Brasil, **GEOSIG**, Año 9, Número 9, pp.186-205 <http://www.gesig-proeg.com.ar/documentos/revista-geosig/2017/2017>

SALINAS, E. Y J. QUINTELA (2000) Paisajes y Ordenamiento Territorial, Obtención del mapa de paisajes del Estado de Hidalgo en México a escala media con el apoyo de los SIG, **Alquibla, Revista de Investigaciones del Bajo Segura** 7, Alicante, 517-527.

SALINAS E. Y R. REMOND (2015) El **Enfoque Integrador del Paisaje en los Estudios Territoriales: Experiencias Prácticas**, en Carlos Garrocho y G. Buzai (Editores) Geografía Aplicada en Iberoamérica: avances, retos y perspectivas, México, pp. 503-543.

SEDESOL/UNAM (2002) **Programas Estatales de Ordenamiento Territorial**. Segunda Parte. Guía Conceptual y Metodológica para el Diagnostico Integrado del Sistema Territorial. Instituto de Geografía, UNAM, México.